

INFORMACION AL CLIENTE TARJETA CREDITO UNIVERSAL

Inversiones y Tarjetas S.A.

Se encuentra a disposición en nuestras áreas de Relaciones Comerciales como en nuestro portal www.hites.cl.
El Nuevo Contrato de Afiliación de la Tarjeta Hites Crédito Universal, el cual permite comprar en cualquier tienda Hites del país

En cumplimiento a la ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores

1.- Tasa de Interés:

Monto	Plazo	Tasa Mensual	Tasa Anual	Modalidades
Todos	1 Cuota	0%	0%	Fija Vencida
Hasta 50 UF	3 a 36 Cuotas	3,1580%	37,90%	Fija Vencida
Sobre 50 UF	3 a 36 Cuotas	2,5746%	30,90%	Fija Vencida

Tasa de Interés Maxima Convencional para Operaciones no Reajustables en Moneda nacional Menor 90 días.

Nota: Para Todas las operaciones menores a 90 días el cobro es de 3,1579% mensual equivalente a 37,89% anual

b) El crédito asociado a la tarjeta es otorgado por la Empresa Inversiones y Tarjetas S.A.

c) Los servicios para la operación y mantención del sistema de la tarjeta Hites están sujetos a un tope global máximo para el periodo, el cual corresponde a 6,9 UF

Cargos Unitarios

- El Estado de cuenta con saldo, se carga mensualmente solo si el cliente tiene saldo, un valor de UF 0,1092 UF

Para los montos detallados precedentemente sólo se cobrarán en la medida que la suma de los mismos en un determinado periodo anual. En este periodo mensual no se cobraran cargos fraccionables por periodos.

d) Interés de Mora es 3,1579% y se aplica a cuotas del día 1° de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso.

e) Cobranza: La cobranza de cuentas atrasadas se encarga a la empresa Administradora Plaza SA., cuya oficina se encuentra ubicada en moneda 970 piso 14. Que realiza su gestión dentro de los días y horas hábiles conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Código de Procedimiento Civil.

Los gastos de cobranzas corresponden a los siguientes porcentajes calculados según el pago vencido:

9% Sobre el monto en mora que no exceda de UF 10

6% Sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50

3% Sobre el monto en mora que exceda de UF 50

Los porcentajes serán cobrados trascurridos 20 días de atraso.

Si la cuenta fue enviada a cobranza judicial las costas serán de parte del deudor

La cobranza extrajudicial incluye comunicaciones, escritas, verbales, electrónicas y visitas. Además la situación de morosidad

podrá ser enviada a partir de los 15 días de atraso a los servicios de información comercial.

Por último, la gestión de cobranza es llevada a cabo por las siguientes empresas: ASIV- CIRA-DESTACAME-EFFECTIVA-EFYC-EGYS-FASTCO-GESTICOM-MULTICOB-ORSAN-RECSA-WISE.

En cuanto a la dirección de Administradora Plaza, la vigente es : Moneda 970, Piso 14, Santiago

3.- Información Referencial sobre el CAE (Carga Anual Equivalente)

- Compra en Tiendas Hites

Para compras de \$800.000 57,05%

producto, cargos aplicables según contrato y número de compras en un periodo. El CAE será informado mensualmente en el Estado de Cuenta.

4.- Requisitos para optar a Tarjeta de Crédito Hites :

Nacionalidad: Chilena o Extranjera con residencia en el país. Edad: 21 a 77 años. Sin morosidades o protestos vigentes. Trabajador Dependiente: Renta imponible equivalente al ingreso mínimo mensual vigente en Chile. Independiente: Renta acreditable mayor o igual a \$200.000. Jubilados: Renta mayor o igual a la pensión garantizada universal vigente. Presentar cédula de identidad vigente, teléfono de contacto, email, dirección particular, además de una declaración/acreditación de los ingresos mensuales provenientes de su actividad u oficio. La información que proporcione, más los antecedentes obtenidos de fuentes oficiales son evaluados en conformidad a las políticas internas de riesgo de crédito y política comercial para determinar la aceptación o rechazo de la solicitud.

15-10-2025
(P1)